REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1345 de 2019 **Repartido Nº 894**

Julio de 2019

MAESTRO EDUARDO MARIO HENDERSON HERNÁNDEZ

Se designa la Escuela Nº 38 del departamento de Colonia

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLVIIIa. Legislatura

C/3750/2019

Nº 705

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández" la Escuela Nº 38 del departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de junio de 2019.

LUIS GALLO CANTERA
2do. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 17:00
Fecha 25/2/19
Nº 142513

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 015/019
Mensaje 003/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2018-11-0001-2544 Montevideo, 19 FEB 2019

Señora Presidente de la Asamblea General

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 38, ubicada en la localidad de Tarariras del Departamento de Colonia con el nombre " Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández".

Eduardo Mario Henderson Hernández se desempeñó como maestro de enseñanza primaria y fue profesor de educación secundaria, muy reconocido por su labor en la localidad de Tarariras, Departamento de Colonia. Fundó en el año 1950, junto a otros compañeros, el Liceo de Tarariras.

Durante el período comprendido entre los años 1953 a 1975 asumió el cargo de Director de la Escuela Nº 38.

Asimismo fue periodista, llegando a ser Director del primer periódico de Tarariras denominado: "El Progreso".

En el Club de Futbol "Maracaná" de Tarariras desarrolló actividades como Secretario y Presidente.

La propuesta efectuada por un grupo de docentes jubilados, que trabajaron con el maestro Eduardo Mario Henderson Hernández, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Escolar y de la Comisión de Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 015/019 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Maestro Eduardo Mario Henderson Hernández" a la Escuela Nº 38 del Departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
CARPETA N° 3750/019
Montevideo MAR 20/12 de 2019
En sesion de la fecha el senor Presidente de la Camara dispone A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SECRETARIO